



RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la Resolución de 8 de febrero de 2021 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de enero de 2021 para la formalización de 126 contratos para personal técnico con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco de la Orden I 10/2020, de 2 de julio, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid.

Advertidos errores la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de febrero de 2021, por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia, resuelvo:

PRIMERO. - Corregir los motivos de exclusión de las personas que se indican a continuación, haciendo referencia a los contratos solicitados.

APellidos y Nombre	Referencia Contrato	Admisión/ Exclusión
HERMOSO PINILLA, FRANCISCO JAVIER		
	CAM20_CBM_AI_09	13
	CAM20_IQM_AI_01	13
	CAM20_IQM_AI_04	13
LÁZARO MARTÍNEZ, ALEJANDRO		
	CAM20_CENIM_AI_02	2, 5, 6
	CAM20_ICTP_AI_02	2, 5, 6
PASCUAL ASENSIO, LAURA		
	CAM20_ICTAN_AI_02	4, 16
	CAM20_ICTAN_AI_03	4, 16
	CAM20_IH_AI_01	4, 16
ROMERO CUADRADO, MERCEDES		
	CAM20_ICTAN_AI_03	5, 6
	CAM20_IQFR_AI_01	5, 6
	CAM20_IQOG_AI_01	5, 6
SERRANO JIMÉNEZ, DANIEL		
	CAM20_CAR_AI_01	5, 6, 16
	CAM20_ICMM_AI_03	5, 6, 16
	CAM20_ICMM_AI_04	5, 6, 16
DELGADO URIONDO, JAVIER		
	CAM20_CNB_AI_08	13, 16
	CAM20_RJB_AI_01	13, 16
	CAM20_ICTAN_AI_03	13, 16





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CONSEJERÍA DE CIENCIA,
UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO. – El plazo de 5 día hábiles para subsanar establecido conforme a la Resolución de 8 de febrero de 2021, por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos, no se ve alterado, dado que la corrección de errores sólo suprime, sin adicionar, motivos de exclusión, con respecto a los publicados en la Resolución de 8 de febrero de 2021 de la Presidenta del CSIC.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,
BOE de 28 de enero de 2021)
EL SECRETARIO GENERAL,

Alberto Sereno Álvarez

